

# Domingo 27 (B) del tiempo ordinario

**Texto del Evangelio ( Mc 10,2-16):** En aquel tiempo, se acercaron unos fariseos que, para ponerle a prueba, preguntaban: «¿Puede el marido repudiar a la mujer?». Él les respondió: «(...) Desde el comienzo de la creación, Él los hizo varón y hembra. Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y los dos se harán una sola carne. De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió, no lo separe el hombre» (...).

---

## *La atención pastoral de los divorciados vueltos a casar*

REDACCIÓN evangeli.net (elaborado a partir de textos de Benedicto XVI)

*(Città del Vaticano, Vaticano)*

Hoy, el Evangelio nos lleva a considerar la realidad de los divorciados vueltos a casar como uno de los grandes sufrimientos de la Iglesia. Su situación (casado-divorciado-vuelto a casar) no alcanza a cumplir la misión del matrimonio canónico: ser imagen del "matrimonio" de "Cristo-Esposo" con la "Iglesia-Esposa". La mencionada situación irregular no es coherente con la recepción del mayor exponente de la unión sponsal: el sacramento del Cuerpo de Cristo.

La Iglesia ama a quienes se encuentran en esta situación. Las parroquias deben hacer todo lo posible para que ellos se sientan amados, aceptados, aunque no puedan recibir la absolución ni la Eucaristía. Incluso sin la recepción corporal del sacramento también pueden vivir plenamente en la Iglesia y pueden estar espiritualmente unidos a Cristo en su cuerpo.

—Los divorciados vueltos a casar pueden ver en su sufrimiento un don para la Iglesia, porque sirve a todos también para defender la estabilidad del matrimonio. Este sufrimiento es también un sufrir de la comunidad de la Iglesia por los grandes valores de nuestra fe.

---

## ***Uniones entre personas del mismo sexo***

REDACCIÓN evangeli.net (elaborado a partir de textos de Benedicto XVI)

*(Città del Vaticano, Vaticano)*

**Hoy, más que nunca, sostenemos que no se puede igualar lo que es diverso; en una convivencia social es necesaria la aceptación de las diferencias. No se trata de una cuestión de mera terminología. La esencia del ser humano tiende a la unión del hombre y de la mujer como recíproca realización, atención y cuidado, y como el camino natural para la procreación. Esto confiere al matrimonio trascendencia social y carácter público.**

**No es lo mismo el matrimonio (conformado por varón y mujer) que la unión de dos personas del mismo sexo. Distinguir no es discriminar, sino respetar. Diferenciar para discernir es valorar con propiedad, no discriminar. En un tiempo en que ponemos énfasis en la riqueza del pluralismo y la diversidad cultural y social, resulta una contradicción minimizar las diferencias humanas fundamentales.**

**—No podemos enseñar a las futuras generaciones que es igual prepararse para desplegar un proyecto de familia asumiendo el compromiso de una relación estable entre varón y mujer que convivir con una persona del mismo sexo.**